

La loma de los empalados y la tierra de nadie: frontera y guerra en la Provincia de Antioquia, 1540-1550¹

Gregorio
Saldarriaga
Escobar

Profesor Asociado del Departamento de Historia de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Historiador de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia) y Doctor en Historia por El Colegio de México (México, D.F., México). Coordinador del *Grupo de Investigación en Historia Social* (Categoría B en Colciencias). Autor de *Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2011), “Mestizaje en el universo alimentario en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII”, *Cátedra abierta. Universidad, cultura y sociedad* 11 (2012): 15-36, y “Recorridos de un solicitante amoroso: el caso de fray Joseph Félix Morán, 1628-1634”, *Colonial Latin American Historical Review* 15: 2 (2009): 177-203. gregario@yahoo.com

ARTÍCULO RECIBIDO: 16 DE JULIO DE 2012

APROBADO: 29 DE OCTUBRE DE 2012

MODIFICADO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

DOI: 10.7440/HISTCRIT49.2013.02

¹ Este artículo forma parte de la investigación “Vida cotidiana en los asentamientos españoles de la Provincia de Antioquia, 1550-1630”, financiada por el CODI de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Este proyecto también contó con el apoyo de la beca de estancias posdoctorales de corta duración financiada por la Fundación Carolina y llevada a cabo en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos (Sevilla, España) con el amable acompañamiento de la doctora Berta Ares Queija.

La loma de los empalados y la tierra de nadie: frontera y guerra en la Provincia de Antioquia, 1540-1550

RESUMEN:

En este artículo se estudian ciertas formas de violencia ocurridas en la conquista de Antioquia entre 1540 y 1550. Como esta provincia era zona de frontera, tanto por resistencia aborígen como por la confrontación que existía entre las gobernaciones de Popayán y Cartagena, la guerra y los castigos contra los indígenas tuvieron características grotescas, incluso para el contexto de la Conquista. No se trata de estudiar la singularidad de Antioquia, sino todo lo contrario: mostrar que la guerra de frontera era un problema imperial, y cómo en ella se relajaba la moral, permitiendo un sistema punitivo extraño a las confrontaciones civilizadas, pero válido en zonas periféricas.

PALABRAS CLAVE: *Conquista, guerra, violencia, tortura, historia cultural.*

The slope of the impaled and no man's land: border and war in the Antioquia Province, 1540-1550

ABSTRACT:

This paper studies certain forms of violence which occurred during the conquest of Antioquia between 1540 and 1550. As this province was a border area, both because of the aboriginal resistance and because of the confrontation between the governorates of Cartagena and Popayan, war and punishment against indigenous peoples was gruesome, even for the context of the Conquest. The aim of the paper is not to study the uniqueness of Antioquia, but to show that the border war was an imperial problem and that it relaxed morals allowing a punitive system foreign to civilized confrontation but valid in peripheral areas.

KEYWORDS: *Conquest, war, violence, torture, cultural history.*

“La loma de los empalados” e a terra de ninguém: fronteira e guerra na Província de Antioquia, 1540-1550

RESUMO:

Neste artigo, estudam-se certas formas de violência ocorridas na conquista de Antioquia entre 1540 e 1550. Como esta província era zona de fronteira, tanto por resistência aborígine quanto pelo confronto que existia entre as governações de Popayán e Cartagena, a guerra e os castigos contra os indígenas tiveram características grotescas, inclusive para o contexto da Conquista. Não se trata de estudar a singularidade de Antioquia, mas sim todo o contrário: mostrar que a guerra de fronteira era um problema imperial e como nela se relaxava a moral, o que permitia um sistema punitivo estranho aos confrontos civilizados, mas válido em zonas periféricas.

PALAVRAS-CHAVE: *Conquista, guerra, violência, tortura, história cultural.*

La loma de los empalados y la tierra de nadie: frontera y guerra en la Provincia de Antioquia, 1540-1550

“Acuérdome el tiempo que la fundamos, que me dijo Robledo que le quería poner por nombre Antiocha, y yo le respondí: ‘No le faltarán guerras como a la de Siria’”¹.

La conquista hispánica de América estuvo marcada por la incertidumbre y el azar. Descubrir, nombrar, conquistar y poblar tierras para integrarlas al orden del mundo occidental son tareas que se nombran rápidamente², pero tras las que hubo un esfuerzo que se sustentó en una sucesión de empresas que fracasaron repetidamente. Sobre los escombros de una expedición fallida se montaron las expectativas de las siguientes. Parte de la incertidumbre pasaba por determinar los límites y términos que correspondían a una gobernación, cuando las compañías de hombres apenas si podían informar sobre unos cuantos caminos, algunos accidentes naturales y unos pueblos indígenas. A medida que avanzó la Conquista, se asentaron poblaciones y se fijaron derechos, y sólo entonces fue posible determinar posesiones y dominios con mayor claridad. No sólo los gobernadores auspiciaron este proceso, sino también la Corona, que buscó sistematizar y concentrar el conocimiento geográfico sobre sus posesiones imperiales³.

La temática de este artículo se inscribe en ese tiempo de certezas escasas en el que primaba la voluntad de crear desde el hecho —la posesión que legitimara ante la Corona—, y a partir de éste, la posibilidad que tenía el capitán de una compañía de ser investido con una autoridad o sólo recompensado con unas riquezas. Como ya diversos autores han trabajado y mencionado el marco de los eventos acá relatados, no nos detendremos en detalles que pueden verse en otras

1 Pedro de Cieza de León, “La guerra de Quito”, en *Obras completas II. Las guerras civiles peruanas*, ed. Carmelo Sáenz de Santa María (Madrid: CSIC, 1985), cap. XCIX, 397.

2 Diversos autores han mostrado la forma en que intelectualmente el Nuevo Mundo fue integrado en el plano de comprensión occidental. Acá sólo se mencionarán Paolo Vignolo, “Nuevo mundo: ¿un mundo al revés? Las antípodas en el imaginario del Renacimiento”, en *El nuevo mundo. Problemas y debates*, eds. Diana Bonnett y Felipe Castañeda (Bogotá: Universidad de los Andes, 2004), 23-60; y Walter Mignolo, *The Darker Side of the Renaissance. Literacy, Territoriality and Colonization* (Ann Arbor: University of Michigan Press, 1995).

3 Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias* (Madrid: Atlas, 1971 [1572]); Jean-Pierre Berthe, “Juan López de Velasco (ca. 1530-1598). Cronista y cosmógrafo mayor del Consejo de Indias: su personalidad y su obra geográfica”, *Relaciones* XIX: 75 (1998): 141-172; Francisco de Solano, ed., *Cuestionarios para la formación de las Relaciones geográficas de Indias, siglos XVI-XIX* (Madrid: CSIC, 1988).

obras. Ahora simplemente se busca establecer unos referentes que expliquen las actitudes y comportamientos más violentos de las guerras de frontera que se desarrollaron en la Provincia de Antioquia, pues se asume, con base en un postulado de Davis, que se deben mirar los objetivos y funciones de los actos violentos, así como las pautas de comportamiento que los autorizaban, según la cultura de los actores⁴.

1. LA ENTRADA DE VADILLO

Buena parte de la explotación que Pedro de Heredia había adelantado en Cartagena, prácticamente desde su fundación, consistió en la obtención del oro que los indígenas tuvieran a mano y del enterrado en sepulturas. Según los diversos testimonios que se levantaron contra él y su hermano, ellos dedicaban sus esfuerzos a esto, sin pagar el quinto a la Corona y excluyendo a los demás españoles de dicha actividad, para acaparar estas riquezas⁵. Esta situación, entre otras razones, provocó que la Corona enviara al licenciado Juan de Vadillo para adelantar el juicio de residencia. Heredia fue suspendido del cargo y Vadillo lo asumió en tanto durara el proceso. Antes de que Heredia fuese apartado de la cabeza de la gobernación, había enviado al capitán Francisco César hacia la zona Cenú, al suroccidente de Cartagena, para que encontrara la procedencia del oro que llegaba hasta la ciudad. Tras unos meses, Francisco César regresó con unas muestras de oro interesantes y, sobre todo, con noticias inquietantes sobre la riqueza de la región, extraída fundamentalmente de un cerro⁶. El retorno de Francisco César se dio en un momento de interinidad, pues Pedro de Heredia no era gobernador en ese período, y era Vadillo quien detentaba la gobernación de manera temporal, como juez de residencia. Tal vez con la certeza de que terminado el juicio seguiría su vida como oficial de la Corona, Vadillo apostó a la posibilidad de que esa tierra aurífera fuera su propia gobernación. Por lo tanto, rearmó y reforzó la expedición de Francisco César y se puso a su cabeza.

Del recorrido de Vadillo y sus hombres desde San Sebastián de Buena Vista hasta Cali, entre 1537 y 1538, Cieza de León dejó unas páginas maravillosas, que se han consultado por extenso desde su publicación en el siglo XVI. Asimismo, el propio Vadillo dejó un relato bastante detallado, que, a pesar de ser conocido, no se ha trabajado con la misma intensidad que la del Príncipe

4 Natalie Zemon Davis, *Sociedad y cultura en la Francia moderna* (Barcelona: Crítica, 1993), 184.

5 “Comisión a Juan de Vadillo para que averigüe los delitos de Pedro de Heredia”, en *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, vol. 4, ed. Juan Friede (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1955-1960), 108-109.

6 “Carta del licenciado Xoan de Vadillo a su magestad, dándole cuenta de su visita a la Gobernación de Cartagena”, en *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía sacados en su mayor parte del real Archivo de Indias*, t. XLI, dir. Joaquín Francisco Pacheco, Francisco de Cárdena y Luis Torres de Mendoza (Madrid: Imprenta Española, 1884), 397-420. Agradecimientos a Juan David Montoya por facilitarnos esta referencia.

de los cronistas⁷. Como los relatos son conocidos, no se hará un recuento; sólo se resaltarán cuatro elementos presentes en ellos, que son importantes por la forma como se desarrollan los procesos posteriores:

1) No se pudo establecer un dominio sobre los grupos aborígenes, pues hubo resistencia ante la violencia de los españoles; a lo sumo, hubo unos breves encuentros, pero lejos estuvo de lograrse el sometimiento de algún pueblo. 2) Ante la ausencia de dominio sobre grupos aborígenes, la incapacidad para obtener alimentos de los pueblos y la disminución lógica de los bastimentos sacados del punto de partida, los españoles pasaron momentos de angustia alimentaria, bien fuera por carencias específicas (carne adecuada para comer) o por ausencia de todo alimento⁸. 3) A lo largo de todo el trayecto, no se realizó ninguna fundación de ciudad o villa. 4) Las riquezas auríferas eran superiores a las expectativas, especialmente en Buriticá; por eso valía la pena regresar tras los pasos andados. El mismo Juan de Vadillo lo tuvo claro una vez se encontró con los hombres de Popayán: regresar a fundar y tomar posesión era su alternativa para seguir soñando con su gobernación; sin embargo, una campaña tan extenuante y fatigosa, de casi un año, dejó secuelas en el grupo. Además, como llegaron a lo que en ese momento era parte de los territorios de Francisco Pizarro, en nombre de éste, el capitán Lorenzo de Aldana impidió que Vadillo se rearmara, porque afectaba sus intereses en estas posesiones⁹.

En términos generales, se puede afirmar que los tres primeros puntos están unidos por la inestabilidad para establecer un control hispánico, es decir, se amplió la frontera, pero no se dominó. El último punto, en cambio, era la razón para volver. En cuanto Vadillo se encontró con la gente que estaba nominalmente bajo Pizarro, se agregó un nuevo elemento: surgió propiamente una frontera entre gobernaciones. Al comienzo de la expedición no era algo que se contemplara, pues eran puntos de la Corona extremadamente lejanos; pero a partir de ese momento, se volvió uno de los elementos de conflicto entre las gobernaciones de Cartagena y Popayán.

2. JORGE ROBLEDO Y SUS TÁCTICAS DE GUERRA

Desde Cali se organizó, en 1539, una expedición que, en cabeza de Jorge Robledo, recorrería los pasos de Vadillo. En buena parte se reforzó con los sobrevivientes de este grupo y se

7 Gregorio Saldarriaga, "Transcripción de la relación del viaje del licenciado Joan de Vadillo entre San Sebastián de Urabá y Cali, 1539", *Boletín de Antropología* 26: 13 (2012): 42-65.

8 "Declaración del capitán Juan Ruíz de Norveña estante en la gobernación de Popayán", en Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España, Fondo *Santa Fe*, t.81, doc. N17, f.1r.

9 Pedro de Cieza de León, "La guerra de las Salinas", en *Obras completas II*, cap. LXXXI, 137; "Relación que da el adelantado de Andaboya de las tierras y provincias de que abaxo se ara mencion", en *Relaciones y visitas a los Andes. S. XVI*, t. I, comp. Hermes Tovar Pinzón (Bogotá: Colcultura, 1993), 162.

aprendió de su experiencia, tanto para andar los caminos como para someter a los indígenas. Jorge Robledo se mostró lo suficientemente sinuoso para jurar lealtad a quien detentara el poder, y, de esta manera, mantenerse como jefe de la expedición. Así, en lo sucesivo, a lo largo de su trayectoria en la empresa, estuvo bajo las órdenes de tres gobernadores diferentes: Pizarro, Andagoya y Belalcázar. Cuando Robledo sintió que había suficiente distancia con el último de ellos, buscó su propia gobernación.

Con un conocimiento somero del territorio, de sus riquezas y de las respuestas indígenas a los intentos de sometimiento, Robledo y sus hombres se internaron en la tierra. En parte con base en el modelo de la conquista del Perú (que era el de Belalcázar) y en parte para evitar cometer los errores de Vadillo, Robledo comenzó a fundar villas y ciudades a medida que avanzaba y dominaba el territorio. Por supuesto, la experiencia adquirida con los indígenas les mostró a los españoles formas de lucha para romper su resistencia. Sobre estas formas de guerra han quedado diferentes tipos de registros con diversos matices, en parte, como es obvio, por los intereses que tuvo cada testigo o agente en consignar los eventos de una u otra manera. Por ejemplo, Robledo, Sardela y Sarmiento dejaron relatos en los que el trato a los indígenas parecía no haber sido especialmente cruel, y las acciones más sangrientas se cubrían con un manto de necesidad y pudor¹⁰. Por otro lado, Cieza de León, a pesar del aprecio que sentía por Robledo, dejó consignadas sus prácticas de violencia gratuita y extrema; estas prácticas también aparecieron en los procesos que se siguieron contra este capitán.

En los relatos favorables a Robledo se ve que, tras los primeros requerimientos a los aborígenes, se tomaban indios que luego se liberaban para que fueran a llamar a los caciques y los convencieran de que iban de paz¹¹. En la visión negativa, los indios reacios a asistir ante Robledo, una vez capturados, se reenviaban, la mayoría de las veces, portando un mensaje escrito en su cuerpo: les cortaban las manos, narices, mejillas y orejas; en el caso de las mujeres, se sumaba el cercenamiento de los senos¹². Era un código del terror que podía entenderse, a pesar de las diferencias culturales. Sin embargo, el mensaje no era unívoco; como podía interpretarse de diversas maneras, debía reforzarse con el relato de espanto que llevaban los mensajeros y las promesas de males iguales y peores para todo el grupo si no respondía al llamado de la obediencia hispánica. Además de estas prácticas, Cieza relata de

10 Pedro Sarmiento, "Relación de lo que subcedió al magnífico señor capitán Jorge Robledo", en *Relaciones y visitas a los Andes*, 300-301.

11 Pedro Sarmiento, "Relación de lo que subcedió", 300-301.

12 Pedro de Cieza de León, "La guerra de Chupas", en *Obras completas II*, cap. V, 164; "Residencia que el licenciado Briceño, oidor de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada tomó a Alonso Díez Madroñero, teniente que fue de Belalcázar en la ciudad de Cali y Antioquia", en AGI, Fondo *Justicia*, t.584, f.72v.

indios a los que se les arrancaba la lengua, o que eran quemados por hacerse pasar por señores o caciques, o bien porque negaban serlo¹³. Al igual que con los otros cercenamientos, se enviaba a las autoridades indígenas un mensaje claro y brutal de sometimiento: no se podía engañar a los nuevos amos.

Un caso que permite ver cómo se informaba de un mismo aspecto desde dos puntos diferentes es el que tiene que ver con el uso de los perros en Antioquia. Juan Bautista Sardela, al servicio de Robledo, escribió:

“[...] y los naturales cobraron tanto myedo a un perro que se llama *Turco* que los nuestros lo llevaban que por su respeto se retiraro[n] porque viero[n] que en un momento despedazó seys o syete indios, el qual perro y otros han hecho tanto provecho en estas provincias por ser tierra tan ásp[er]a e fragosa e no poder andar por ella caballos que han sido causa después de dios nuestro señor quererlo encaminar venir algunas (provincias) de paz [...]”¹⁴.

Sardela además afirmó que la paz se seguía manteniendo merced al temor que los canes infundían en los indios¹⁵ y señaló, tal vez basado en una imagen más antigua, la capacidad que tenían estos perros de reconocer a los indios de guerra y de paz. Pareciera que, en Antioquia, el papel de estos animales había sido casi providencial. De esta manera, basado en una retórica imperial, la imagen brutal de indios despedazados por los colmillos de estos animales adquiría una pátina de necesidad para imponer el orden de la Corona; los canes se volvían agentes institucionales e incluso se pintaban como violentos en la justa medida, ya que sólo atacaban a los indígenas alevosos que pretendían engañar la paz hispánica¹⁶.

Cieza de León, como participante de la expedición, proporciona algunas referencias acerca del uso de los perros, con énfasis en la crueldad que significaba y en cómo era una práctica habitual en la conquista de la Provincia de Popayán, de la que Antioquia era un apéndice en ese momento. Dejó consignado que un soldado portugués, Roque Martín, criaba perros que alimentaba con pedazos de indígenas, para que, una vez crecidos, se dedicaran a cazarlos¹⁷. Cieza

13 Pedro de Cieza de León, “La guerra de Chupas”, caps. V y XI, 164 y 171.

14 Pedro Sarmiento “Relación de lo que subcedió”, 319.

15 Sobre el uso de los perros en la Conquista, consultar: Alberto Mario Salas, *Las armas de la conquista de América* (Buenos Aires: Plus Ultra, 1986), 113-125; John G. Varner y Jeannette Johnson Varner, *Dogs of the Conquest* (Norman: University of Oklahoma Press, 1983); John Lynch, *América Latina, entre colonia y nación* (Barcelona: Crítica, 2001), 43.

16 Para estudios sobre el uso de la retórica en cronistas, remitirse a Luis Fernando Restrepo, *Un Nuevo Reino imaginado. Las elegías de varones ilustres de Indias de Juan de Castellanos* (Bogotá: ICCH, 1999), y Jaime Humberto Borja, *Los indios medievales de fray Pedro Aguado: construcción del idólatra y escritura de la historia en una crónica del siglo XVI* (Bogotá: CEJA, 2002).

17 Pedro de Cieza de León, “La guerra de Chupas”, cap. III, 162.

de León no lo ubica como una práctica institucional, sino como una personal y pecaminosa — castigada por Dios—; así descargaba la conciencia de Robledo, por lo menos a este respecto. Sin embargo, en otras fuentes comenzaron a repetirse, como prácticas frecuentes, los ecos de los caninos cebados con carne humana y adiestrados para sembrar el terror. Andagoya escribió a Carlos V que los hombres de Belalcázar lo hacían y que éste lo toleraba¹⁸. En el juicio contra Álvaro de Mendoza apareció nuevamente Turco, y cómo De Mendoza, como teniente de Robledo, lo llevó al pueblo de la Lagunilla —obviamente con soldados y demás aparejos de guerra— para matar a gran cantidad de los habitantes de ese poblado¹⁹. Lo interesante es que en la acusación aparece el perro como una prueba de la crueldad, mientras que los intentos de defensa buscaban demostrar que De Mendoza nunca había criado perros, ni había tenido inclinación por esa práctica, ni el perro en cuestión le había pertenecido²⁰.

Estas divergencias con respecto al uso de los perros muestran el lugar de enunciación de las personas que escribían. Andagoya y Heredia, en su búsqueda por ejercer dominio sobre Popayán y Antioquia, respectivamente, hicieron públicas un conjunto de prácticas de los conquistadores. Sin duda, Pedro de Heredia no era un adalid de los derechos indígenas, pero estas prácticas eran armas políticas que pretendía usar para reclamar sus derechos. Sardela, como escribano en el grupo de Robledo, buscaba dotar de legitimidad las acciones de su capitán, que integraban a unos grupos rebeldes a la órbita de la cristiandad.

Más allá de las intenciones de quienes informaban y de los elementos retóricos con que revestían sus declaraciones, había una verdad sabida de tiempo atrás: en el sistema privado que imperó en la conquista de América, la línea divisoria entre lo institucional y lo individual era tan delgada que se transitaba en ambas direcciones con extrema facilidad. Los particulares que habían firmado un contrato con la Corona (las capitulaciones) representaban la autoridad imperial. En este contrato no sólo se estaban jugando su patrimonio y más —pues la mayoría se había endeudado para adelantar la empresa—, sino fundamentalmente sus aspiraciones por obtener una calidad de vida y un prestigio al que sólo tenían acceso por esa vía²¹. Por lo tanto, la disimulación era la norma frente al crimen, en cuanto fuera un arma de dominación²². Las cabezas de la expedición toleraban y aceptaban las prácticas de perros cebados con carne humana, de indios

18 “Carta del adelantado Pascual Andagoya dirigida al emperador Carlos V sobre su partida de Panamá y prosecución de su viaje y reconocimiento hasta Cali”, en *Relaciones y visitas a los Andes*, 203.

19 “Residencia que el licenciado Briceño”, f.9v.

20 “Residencia que el licenciado Briceño”, f.17v.

21 Germán Colmenares, “La aparición de una economía política en las Indias”, *Revista Universidad de Antioquia* 59: 220 (1990): 31-44.

22 Torquato Acceto, *La disimulación honesta* (Buenos Aires: El Cuenco de Plata, 2005 [1641]), cap. XX, 145-146.

aliados que desataban la cacería de otros indios enemigos y las más violentas represiones por acciones en apariencia nimias, porque servían a un fin último. Esto no implica que una expedición fuera el reino de la impunidad; se seguían castigando el asesinato, la sodomía y las acciones que normalmente competían a la justicia ordinaria (aunque con cierto grado de laxitud), así como las faltas al orden y la disciplina militar, porque éstas no se hacían en pro de un dominio, sino que lo alteraban o interferían.

No se puede perder de vista que Robledo no había firmado ninguna capitulación con la Corona. Su éxito, como se mencionó antes, fue haber navegado en la incertidumbre de quién era el gobernador y haberse puesto sucesivamente bajo las banderas de tres gobernadores: Pizarro, Andagoya y Belalcázar. Por lo tanto, su problema no radicaba en la pérdida de un patrimonio, sino de una oportunidad para conseguir esa tierra que tantos reclamaban. Mientras hubiera tanta gente disputando el territorio, era necesario obtener resultados de manera veloz y, sobre todo, sin pedir apoyo o ayuda a ninguno de los posibles interesados, pues eso significaba perder autonomía y ceder derechos sobre lo conquistado. Tal vez esto dé una pista del porqué de la prisa que manifestaban los hombres de Robledo para que los grupos aborígenes prestaran obediencia: cuanto más pronto tuviera sometida la región, más pronto alcanzaría la autonomía suficiente que le brindaría la legitimidad para solicitar una gobernación a la Corona. Demorarse en obtener el resultado implicaba quedar expuesto a ser relevado de sus funciones, y así, se desvanecían todas las esperanzas de ubicarse a la cabeza de una gobernación autónoma. De ahí también la forma en que Álvaro de Mendoza, como lugarteniente de Robledo, en ausencia de éste, adelantó la guerra “con todo rigor” contra los indígenas que todavía no se habían sometido²³, no sólo para preservar la vida, sino para garantizar la existencia de una conquista que auguraba recompensas para un grupo.

3. LA JUSTICIA DE ALONSO DÍEZ MADROÑERO

Robledo abandonó en 1542 la recién fundada ciudad de Antioquia con un puñado de españoles y de aborígenes que le sirvieron de cargadores, y se dirigió hacia Cartagena, de donde esperaba salir para España a informar a la Corona sobre sus acciones. Una vez llegó a San Sebastián de Buena Vista, los hombres de Heredia lo apresaron y lo remitieron a España, por haber hecho sin autorización fundaciones en territorio cartagenero. Comenzó así, en ese mismo año, una lucha por el territorio de Antioquia que implicó a los bandos de Heredia y Belalcázar. En el marco de esta contienda, se dieron el cambio de asiento de la ciudad y una inestabilidad política, que se manifestó directamente en las encomiendas; hubo tres reparticiones —las de

23 Pedro de Cieza de León, “La guerra de Quito”, cap. XCIX, 396.

Robledo, Heredia y Belalcázar—, con la consiguiente explotación de los indios y los vaivenes para los partidarios de uno y otro bando, ya que cada nueva repartición implicaba quitarle los indios tributarios a quien previamente los había recibido.

Como parte de la voluntad del gobernador de Popayán, Sebastián de Belalcázar, por retomar el poder sobre Antioquia, nombró como teniente de gobernación a Alonso Díez Madroñero. Casi desde el comienzo de su ruta, en 1543, Díez pareció signado por la violencia, tal vez porque, como señalaba Cieza de León, era “hombre inclinado a la crueldad y vengativo y que no tenía capacidad para gobernar provincias que estaban revueltas”²⁴. Salió desde Cali con cuarenta españoles e indios tamemes que servían para cargar el equipaje. Al llegar a Caramanta, los indios de Ancerma se regresaron y, como era imposible adelantar el camino sin quien trasportara los fardos y demás elementos, los hombres de la expedición le requirieron que los reemplazara con los de la zona aledaña²⁵. Según el testimonio del propio Díez Madroñero y de alguno de los testigos que presentó, él se negó al principio, pero ante la amenaza de que los hombres se devolvieran con los indios cargadores, tomó cien indígenas de la encomienda de Diego de Sandoval²⁶. Díez Madroñero alegó que buena parte se escapó entre el pueblo de Carrapa y el río San Juan. Sin embargo, algunos testigos señalaron que muchos murieron en el transcurso, pues iban por grupos, amarrados por el cuello con sogas y cadenas para dificultar su escape, y que la violencia que se ejercía contra los rebeldes o fatigados era tal que no se esperaba a quitarles la collar: para no perder tiempo, les cortaban la cabeza²⁷.

Díez Madroñero negó las acusaciones de violencia y puso el énfasis en que los indios se habían escapado. No obstante, el que la mayoría de los indios escapase no implica que las acusaciones no pudieran ser ciertas; tal vez esto explique por qué el grueso de su defensa se basó en dos elementos de procedimiento. No podían juzgarlo porque: 1) El gobernador Belalcázar ya lo había condenado por esto, poniéndole como multa 100 pesos de oro y el servicio, durante seis meses, en la guerra en Picara, Arma y Carrapa, lo que ya había cumplido. 2) No podía seguirse contra él un juicio de residencia por estas acciones, porque no estaba investido de teniente de gobernador para Caramanta, sino para Antioquia, así que, cuando tomó los indios bajo su servicio, lo hizo de modo particular, y no como oficial de la Corona²⁸.

24 Pedro de Cieza de León, “La guerra de Quito”, cap. XCIX, 396.

25 El juicio de residencia a Díez Madroñero surgió del juicio de residencia que el oidor Briceño adelantó en 1550 contra el gobernador Belalcázar.

26 “Residencia que el licenciado Briceño”, ff.3v, 23r. y 30v.; Pedro de Cieza de León, “La guerra de Quito”, cap. XCIX, 396.

27 “Residencia que el licenciado Briceño”, f.90v.

28 “Residencia que el licenciado Briceño”, f.3v.

Ya en Antioquia, posesionado como teniente a finales de 1543, Díez Madroñero empezó a ejercer como justicia y buscó establecer un orden que sirviera a su bando. De esta manera, los partidarios de Heredia o de Robledo sintieron el rigor y la exclusión, aunque no propiamente la violencia. Como parte del proceso de asentar las relaciones y el dominio, comenzó a “pacificar” a aquellos pueblos alzados o que simplemente no quisieran dar el tributo, y a juzgar las causas pendientes, sobre todo las relacionadas con la muerte de cristianos a manos de los indios. Empleó siempre la misma estrategia en una etapa inicial: llamaba a los indios de paz, atrayéndolos con palabras suaves, o bien los atrapaba por sorpresa en las noches. Luego, adelantaba juicios sumarios, como hizo en varios pueblos contra algunos indios, por ejemplo, en Guaca, donde se hizo una averiguación expedita sobre la muerte de algunos españoles y se condenó a muerte a tres indios; o en Penco, donde se condenó a muerte al cacique Quiabanico. Como se tiene la fortuna de contar con una copia del proceso de este último, se puede observar la forma como se desenvolvían ciertas relaciones en la frontera, entendida en la pluralidad; es decir, como zona limítrofe entre gobernaciones y pueblos, así como región carente de control y dominio, pero también como lugar de contacto e interacción de diferentes grupos²⁹.

El proceso para conocer a los culpables de la muerte del soldado Bartolomé Gómez comenzó el tres de agosto de 1543 en la loma cercana a la de La Cruz, próxima al valle de Penco. Las averiguaciones son breves, pero los testimonios muy interesantes. Según los indígenas que declararon —y, fundamentalmente, el propio Quiabanico—, Bartolomé Gómez se había separado del grupo de españoles y se había puesto a recoger naranjas o naranjuelas³⁰. Como el pueblo de Penco había aceptado la dominación hispánica, él se sintió seguro para dedicarse a tareas recreativas, ya que sus compañeros y su jefe no estaban muy lejos. Cuando ya tenía una manta llena, llamó a un indígena de nombre Zazari (Çaçari) para que las cargara, pero éste huyó. Gómez pensó que el dominio sobre los indígenas era firme y sólido, por lo que comenzó a perseguirlo para castigarlo y obligarlo a cargar su manta. Sin embargo, la paz estaba mal asentada, las heridas aún abiertas y el sometimiento mal interiorizado por los indios, así que, entre varios, hicieron valer su superioridad. Sin perros, caballos, arcabuces, ballestas ni compañeros, Gómez sintió la impotencia de la inferioridad numérica, pues apenas pudo desenvainar su espada, sin sacar provecho de ella, más allá de un corte que se

29 Alistair Hennessy, *The Frontier in Latin American History* (Londres: Edward Arnold, 1978); Fernando Operé, *Historias de la frontera: el cautiverio en la América Hispánica hispánica* (Buenos Aires: FCE, 2001), 16.

30 Como estos eventos debieron ocurrir entre 1542 y 1543, es improbable que efectivamente fueran naranjas, es decir, del género, sino alguna fruta que fuera nombrada así por analogía. Sin embargo, no es posible determinar con exactitud qué fruta pudiera ser, y no se puede descartar por completo que fueran naranjos, pues habrían pasado cerca de cuatro años del recorrido de Vadillo y un poco más del primero de Francisco César.

hizo en la mano Quiabanico de manera involuntaria. La información con respecto al tipo de muerte varía un poco según los testigos, pero es probable que lo ahogaran en un arroyo y escondieran su cuerpo mientras pasaban los españoles³¹.

En algunas partes del proceso, Díez Madroñero insiste en mostrar que Quiabanico y sus hombres se habían comido al soldado Gómez, recurriendo a un *tropo* de salvajismo. Sin embargo, en los testimonios no sale nada concluyente. Por ejemplo, un indio principal de Penco, llamado Guaba, señaló que, si bien le quitaron la camisa (en términos prácticos, lo desnudaron) y lo cocinaron, no se lo comieron porque “amargaba”³². Mientras que una india llamada Chagua, que no estuvo presente en los hechos, afirmó que Quiabanico lo había repartido entre sus hombres y se lo habían comido³³. Sin embargo, a la hora de confrontar a Quiabanico, ni siquiera se le preguntó por esto, lo que es extraño si se tiene en cuenta que aparece confesando, por lengua de la intérprete Francisca, la forma en que se cometió el asesinato de Gómez y su participación activa. Tan orgullosa es su confesión, que Damián de Villadiego, el defensor que se le había nombrado, renunció a presentar testigos a favor. Tras estas pruebas, se condenó a Quiabanico a morir aprehendido. Tal vez el castigo se conmutase por la horca, porque un testigo en la residencia así lo refiere, aunque es factible que él se equivocara con el método de ejecución³⁴.

Respecto a los indígenas, en el juicio contra Díez Madroñero aparecieron dos elementos relacionados directamente con el problema de la justicia de frontera. Por un lado, algunos testigos señalaron que Díez Madroñero estaba buscando que Quiabanico le diera un pequeño tesoro; otro testigo afirmó que pretendía que le develara el “secreto de la tierra”, es decir, dónde se guardaban sus riquezas ya explotadas. Según los mismos testimonios, le aseguró a Quiabanico que si le llenaba un sombrero o bonete, no lo ejecutaría, pero que éste sólo pudo juntar cinco caracuríes³⁵. Era como una versión reducida de Cajamarca —que, como buen perulero, Díez Madroñero pretendía replicar en Antioquia— o una reiteración de la costumbre de obtener rescate por un cabecilla, tal como se usaba en Europa, en eso que Lafaye ha caracterizado como típico de la guerra medieval³⁶. Sin embargo, lo interesante con respecto a una zona en conflicto era cómo la justicia puesta en manos de los conquistadores podía ser una herramienta política y, sobre todo, un arma de explotación y de enriquecimiento personal. Al no haber más justicia que Díez

31 “Residencia que el licenciado Briceño”, ff.49r. y 52v.

32 No se puede determinar cuál es el sentido de esta apreciación, en parte porque carecemos de las herramientas que permitan comparar en el período con otras categorías o calificaciones del sabor para la población indígena.

33 “Residencia que el licenciado Briceño”, ff.48v.-49r.

34 “Residencia que el licenciado Briceño”, ff.29r-v. y 53r-v.

35 “Residencia que el licenciado Briceño”, ff.29r., 74r. y 80v.

36 Jacques Lafaye, *Sangrientas fiestas del Renacimiento. La era de Carlos V, Francisco I y Solimán (1500-1557)* (México: FCE, 1999), 32.

Madroñero —con un gobernador tan lejano, con una paz mal establecida con los aborígenes y el riesgo permanente de un levantamiento—, los juicios bien podían ser venales. Con esto no se pretende dar total validez a los testimonios que en este sentido lo acusaban, sino simplemente mostrar cómo esta posibilidad tenía un asidero posible y válido.

El otro aspecto interesante con respecto a la frontera tiene que ver con el trato dado a los indígenas en los juicios. Tanto en el caso de Quiabánico como en el del ahorcamiento de los indios de Guaca, el haber seguido un proceso contra los indígenas por la muerte de los españoles y permitido que se confesaran escandalizó a algunos de los soldados, que no entendían que se guardaran tantas formalidades con ellos, en vez de aplicarse un castigo inmediato³⁷. Para estos hombres, la Conquista era de las armas y la imposición de la república, entendida como el imperio de la ley, sólo aplicable a los españoles, no al grupo que se pretendía dominar³⁸.

4. LUIS BERNAL, “EL EMPALADOR”

No es claro con quién llegó Luis Bernal a Antioquia. Cieza de León menciona un personaje con ese nombre, que venía desde Cartagena como capitán de la compañía enviada por el licenciado Santa Cruz, con la misión de encontrar a Vadillo. Según el mismo autor, Bernal venía haciendo la guerra a los indígenas y se había enfrentado con Juan Greciano (teniente de la expedición), con lo que se habían creado bandos en lucha por el poder. Cuando este grupo se encontró con Robledo, se integró a sus hombres. Para acabar con los disensos, Robledo desterró a Bernal y a algún otro capitán que estaba del lado de este último³⁹. Desafortunadamente, Cieza no dice hacia dónde se dirigió Luis Bernal. Tal vez tomó rumbo hacia Popayán y retornó a la Provincia de Antioquia con Díez Madroñero o algún otro. Lo cierto es que alrededor de 1543 había un alcalde ordinario con ese nombre en la ciudad de Antioquia.

Al igual que sus antecesores y que sus superiores, la forma de establecer las relaciones con los indígenas fue por la violencia extrema, caracterizada por la ejecución de las repetidas mutilaciones sobre los cuerpos indígenas. Narices, mejillas, orejas, dedos y senos se cercenaban como parte de un mensaje de dominación y terror que se pretendía infundir en los pueblos. Además de hacerles reconocer la autoridad que el Rey tenía sobre ellos, se buscaba aplacarlos y ponerlos a trabajar para la sociedad hispánica. Como los españoles llevaban poco tiempo, el proceso de tributación no estaba afincado y los pueblos indígenas no habían aceptado plenamente esas

37 “Residencia que el licenciado Briceño”, f.31v.

38 Anthony Pagden, *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)* (Barcelona: Península, 1997), 33.

39 Pedro de Cieza de León, “La guerra de Chupas”, cap. IV, 163.

exigencias permanentes de los dominadores. Así, cada demanda de trabajo era un campo de batalla donde se jugaban las posibilidades de sostenimiento de los españoles y de autonomía de los indígenas. Conseguir que los indios hicieran las rozas de maíz con las que se sustentara Antioquia era una empresa militar.

Un día, como alcalde ordinario de la ciudad, Bernal fue a buscar indios para que cultivaran las rozas de la ciudad⁴⁰. Se dirigió al pueblo de Conzume, cuyos indios fueron encomendados a Bartolomé Fernández, para forzarlos a trabajar. Mientras estuvo asentado en ese pueblo, maltrató a los indios porque no llevaban maíz en la cantidad pretendida. O bien la medida de Bernal era muy exigente o los indios no tenían mucho o entregaban poco para no satisfacer por completo las demandas del dominante, y, de esta manera, establecer una forma de negociación o resistencia. Tal vez como parte de esta última, ciertas personas del pueblo atacaron a algunos de los indios de servicio que iban con los españoles. Cuando Luis Bernal se percató de la ausencia de dos de ellos, comenzó una represión brutal. Sin duda, sus acciones se inscribían en una línea de acción que se venía desarrollando en la conquista de América, y más específicamente, en el norte de la gobernación de Popayán, en donde cualquier gesto de rebeldía se castigaba con rigor extremo. Por ejemplo, cerca de Arma, los indios del pueblo de Pozo le robaron unos cerdos a un español de apellido Miranda. Según Cieza de León, Jorge Robledo mandó a Melchor Suer de Nava para que con un grupo de españoles y un contingente de indígenas de Paucura los escarmentaran: robaron y quemaron el pueblo y sus cultivos, y mataron cerca de doscientas personas⁴¹. Luis Bernal no alcanzó tales proporciones en número de vidas en su acción, si bien optó por un dramatismo nuevo en la Provincia, aunque no necesariamente en el Nuevo Reino de Granada o en las Indias Occidentales.

Luis Bernal aprovechó la noche para tomar a los indios desprevenidos mientras dormían. A la mañana siguiente, siguiendo una justicia sumaria que no parece haber conocido de averiguaciones, sino más bien de oportunidades de castigo, mandó poner cinco palos largos y puntudos en el suelo de una loma cercana al pueblo, y en cada uno ensartaron a un hombre, “metiéndoles unos palos gruesos por sus cuerpos e hincados hasta llegarles al estómago y a otros más arriba y dejándoles hincados”⁴². Una vez se había hecho esto, apareció en el campo uno de los indios de servicio desaparecido.

Como en otras muertes ejemplarizantes, en el cuerpo de los condenados se escribe el mensaje que debe llegar de manera clara y comprensible a todos los posibles infractores futuros. A diferencia de otras posibilidades (desmembramiento, quema, ahorcamiento), esta práctica

40 Para la dependencia de la sociedad hispánica del maíz, remitirse a Gregorio Saldarriaga, *Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2011), 181-227.

41 Pedro de Cieza de León, “La guerra de Chupas”, cap. X, 169.

42 “Residencia que el licenciado Briceño”, f.71r.

impone en el sujeto castigado una pena larga y una agonía prolongadísima, si no se acelera la muerte por otros medios (por ejemplo, flechar o apuñalar), pues la persona puede estar en esa situación por horas, o incluso por un par de días, dependiendo de la forma en que se practique. Sin duda, el desmembramiento otorgaba la posibilidad de poner partes del cuerpo en diferentes puntos, con lo que el impacto visual se multiplicaba; era un hecho perceptible para más personas y, por lo tanto, el ejemplo se esparcía por un territorio más amplio. En el empalamiento, el punto de observación se focaliza y profundiza, por las características propias de un cuerpo atravesado, quejumbroso y sangrante, en el que la muerte se demora jornadas completas en llegar.

Consideramos que en las decisiones de Bernal el aspecto visual desempeñaba un papel importante. Por un lado, el hecho de clavar a los hombres en una loma cercana —y no en el pueblo— permite pensar que se hizo con base en un criterio de exhibición. Por el otro, hay un segundo elemento que refuerza esta idea: la esposa de uno de los empalados se acercó al finalizar la tarde para cubrirlo con una manta. Bernal consideró este acto gravísimo y ordenó que la destrozara un perro. Sin menospreciar el frío que pudiera sentir el hombre empalado, pensamos que ése era el menor de sus problemas y que su esposa no buscaba tanto calentarle como darle dignidad en la muerte o, por lo menos, aminorar la exposición sanguinaria a la que estaba sometido. Luis Bernal no deseaba que se redujera en nada el impacto visual; por eso aprovechó la ocasión para aumentar el efecto ejemplarizante: cualquiera ayuda o intento de aminorarlo se penaría sin dilación e implacablemente. Años después, en 1591, Bernardo de Vargas Machuca, en su apoyo a las ciudades de Medina de Torres y Santiago de la Atalaya —en el Nuevo Reino de Granada—, aplicó la misma tortura a nueve o diez indios, por haberse levantado contra el dominio español y haber asesinado a unos soldados. Según las dos relaciones de méritos en que quedó consignada esta acción, buena parte de la pacificación de la región estuvo basada en este ejemplo, “con lo qual se pacificó aquella tierra y los naturales volvieron a conocer sus encomenderos y dieron la paz con temor del dicho castigo”⁴³. Con este ejemplo posterior, se pueden ver el énfasis ejemplarizante del escarmiento y el poder que los españoles le conferían.

No se sabe el impacto de esta acción entre los indígenas; sólo se conoce con respecto a los españoles, porque pareció quedar grabada en la memoria. Entre las innumerables lomas de la Provincia, ésa se conoció como “la de los empalados” por un tiempo, y las noticias llegaron a la ciudad de Antioquia al día siguiente del castigo, cuando los cuerpos todavía estaban hincados

43 “Relación de méritos de Bernardo de Vargas Machuca”, en AGI, Fondo *Patronato*, t.164, doc.R1, f.101r. De manera muy similar aparece en “Probanza de Vargas Machuca”, en Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia, Sección Colonia, Fondo *Historia Civil*, t.12, doc.9, f.733v. Se debe señalar que se trata de dos testigos diferentes.

en los palos⁴⁴. ¿Causó espanto, molestia, desagrado, sorpresa? Es difícil decirlo. Sin duda era excesivo, incluso para los márgenes de brutalidad que se manejaban en la frontera, pues en Antioquia sólo se sabe de este empalamiento por parte de los españoles, pero no parece haber generado una reprobación comunitaria. Alonso Díez Madroñero, a pesar de ser teniente de gobernación, no emprendió ninguna acción legal contra Bernal. Por el contrario, señaló en sus descargos que suponía que Bernal había hecho justicia como alcalde ordinario de Antioquia. El proceso se abrió cuando llegaron autoridades externas, como el visitador Briceño, o las de Cartagena, que estaban tratando de demostrar que los males de la tierra eran culpa de la gente de Popayán⁴⁵. Incluso en los testimonios no aparece una censura contra estas acciones o, por lo menos, no es claramente enunciada.

Aparte de los significados que se han señalado con respecto a este tipo de suplicio y ejecución, queda abierta la pregunta de por qué se escogió y qué posibles sentidos subyacían. En términos generales, para la tradición española, el empalamiento siempre aparece asociado con el mundo árabe. En las *Siete Partidas* no hay ninguna referencia directa o indirecta a este uso. Como ha señalado McNair, es probable que en la Edad Media no apareciera en español bajo ese nombre, sino de manera genérica como “poner en un palo” o incluso “crucificar”. El mismo autor identifica una referencia a esta práctica en el *Cantar del Mío Cid*, en la amenaza de don Rodrigo Díaz de Vivar a los soldados que abandonaran Valencia sin recibir su licencia. Por supuesto, esta referencia se inscribía en el proceso de reconquista y —si bien parecía aplicarse a cristianos— estaba en el influjo del mundo musulmán⁴⁶.

En la Edad Moderna temprana, este uso aparece específicamente en el conflicto de Occidente con el Imperio otomano. Por ejemplo, en el libro *Viaje de Turquía*, de 1557, aparece por primera vez, según McNair, la palabra “empalar” en un texto impreso en lengua española, una de sus primeras definiciones conocidas⁴⁷. Allí, en el diálogo sobre su cautiverio en medio de los turcos, Pedro de Urumela, el protagonista, señala las muertes y los castigos que daban a sus captores, entre los que estaba el empalamiento: “La más rabiosa y abominable de todas las muertes. Toman un palo grande, hecho a manera de asador, agudo por la punta, y pónenle derecho, y en aquél le espetan por el fundamento, que llegue cuasi a la boca, y déjansenle así vivo, que suele

44 “Residencia que el licenciado Briceño”, f.29v.

45 En el caso de Bernardo de Vargas Machuca, que se citó anteriormente, no parece haberse seguido un proceso judicial. Lo conocemos porque apareció en una relación de méritos, aunque los empalamientos no formaban parte del interrogatorio.

46 Alexander McNair, “El Cid, the Impaler?: Line 1254 of the Poem of the Cid”, *Essays in Medieval Studies* 26 (2010): 46-48.

47 Alexander McNair, “El Cid, the Impaler?”, 46.

durar dos y tres días”⁴⁸. A estas palabras, uno de sus interlocutores contesta: “Cuales ellos son, tales muertes dan. En toda mi vida vi tal crueldad”⁴⁹. De esta manera, el autor ubica la práctica por fuera de la cristiandad.

En otro texto contemporáneo, el empalamiento aparece como una práctica turca, que no es necesario describirla porque se inscribe en un contexto militar⁵⁰. Como ha mostrado el mismo McNair, también aparece en textos importantes, como *El Quijote*, pero siempre en relación con el mundo turco y casi como una práctica de éste, extraña al mundo cristiano. Una definición del siglo XVIII señalaba que era “A cruel punishment used by the turks and the christians bordering on them from palo, a stake”⁵¹. Que sea una práctica de cristianos que limitan con musulmanes explica que quien quedó con la fama de haber utilizado de manera más extensiva este sistema de castigo y muerte no era musulmán, sino Vlad III, “el Empalador”, un cristiano ortodoxo (convertido después al catolicismo), que hacía de su principado de Valaquia una frontera contra el avance del Imperio otomano⁵². Si bien este caso extremo es lejano del mundo ibérico, permite pensar de manera comparada lo que significaba el empalamiento en Europa: una práctica de frontera contra los musulmanes, que no se restringía a ellos; además de eso, que su uso se aplicaba fundamentalmente a los que estaban por fuera de la religión del ejecutor, aunque no de manera exclusiva.

No se ha hecho un recuento sistemático en los archivos que informen sobre las muertes por empalamiento en el Nuevo Reino de Granada. Sin embargo, de la información contenida en la *Recopilación historial* de fray Pedro Aguado se pueden tener en cuenta tres aspectos: 1) todos los casos que relata Aguado se presentaron en tierra periférica, como Gualí (cerca del asiento de Mariquita), Mérida, Itoco, San Vicente de Páez y Coro (en tiempos de Espira); es decir, lugares donde en ese momento no se había consolidado el poder español y que se encontraban alejados de los centros de poder establecidos, como Santa Fe, Tunja o Cartagena;

48 Cristóbal de Villalón (atribuido), *Viaje de Turquía*, ed. Antonio G. Solalinde (Madrid: Calpe, 1919), 38.

49 Cristóbal de Villalón, *Viaje de Turquía*, 38.

50 Fernando Escribano Martín, ed., *La expedición del maestro de campo Bernardo de Aldana a Hungría en 1548* (Madrid: Miraguano, 2010), 122-123.

51 Hipólito San Joseph Giral del Pino, *Diccionario Inglés y Español y Español e Inglés* (s/c: s/e., 1768). Agradecimientos a Juan Sebastián Gómez González por este dato que amablemente nos brindó. En el *Diccionario de Autoridades* de 1732 se define como “un genero de castigo cruel y bárbaro mui antiguo, con que suelen los turcos y moros quitar la vida a los cautivos christianos, y también lo usan otras naciones”. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces*, t. III (Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por la viuda de Francisco del Hierro, 1732).

52 Scott D. Juall, “Draculean Dimensions of Early Modern French Politics and Religion: Vlad III Tepes ‘the Impaler’ and Jean de Léry’s Political Project in ‘Histoire d’un voyage faict en la terre du Brésil’ (1599/1600)”, *Exemplaria* 21: 2 (2009): 206.

2) que era “muerte cierto cruelísima y que entre cristianos no se debía de usar por no imitar en ella la crueldad de los turcos, que primero la inventaron”⁵³; 3) que con la llegada de los jueces al Nuevo Reino se había acabado esa práctica, porque ellos habían controlado el comportamiento de capitanes y soldados crueles⁵⁴.

De esta manera, Aguado construye una imagen retórica del desorden de la Conquista al orden del Imperio, que no se alejaba demasiado de la práctica, por lo menos en una de sus características: era un problema fronterizo, tanto en lo cultural como en lo geográfico y lo político, y sólo parecía aplicarse cuando las funciones de la Corona no recaían en oficiales y jueces reales, sino en manos de justicias que eran al tiempo conquistadores que no habían logrado imponerse por completo en la zona que pretendían someter. Con esto se puede ver un elemento ideológico de defensa de la centralización que implicó la creación de la Audiencia, pero también un posicionamiento con respecto a lo que significaba el deber ser de la cristiandad y a cómo esta práctica se ubicaba por fuera de él. Es preciso insistir en que funciona como discurso y que, por lo tanto, es necesario mirarlo con cuidado; pero conduce a entender que la práctica en sí era de frontera. Sin embargo, más allá de la retórica, se ve que, con dificultades, la frontera también formaba parte del Imperio y que los empalamientos eran un uso que se daba para integrar esos territorios al sistema hispánico.

¿Es posible encontrar una semántica de los castigos extremos que utilizaban los españoles? En las Leyes de Indias, o en formas del derecho castellano, no se encuentran las pistas, porque sus códigos parecen haberse establecido por fuera de la ley. Hay unos significados o intencionalidades que ya se han explorado, pero es necesario limitar la pregunta al caso

53 Fray Pedro Aguado, *Recopilación historial*, t. 2 (Bogotá: Imprenta Nacional, 1956), primera parte, libro XV, cap. VIII, 453.

54 “Esto está ya extirpado y quitado por mano de algunos cristianísimos jueces que el rey ha enviado a Indias, y especialmente en las tierras sujetas al Nuevo Reino de Granada, donde, como en su lugar más largamente diré, se usaba este género de castigo en los indios por algunos inconsiderados y crueles hombres; mas los gobernadores y jueces supremos que en la Audiencia de aquel Reino han residido, han castigado y enmendado estos negocios y otros muchos tocantes al buen tratamiento y conservación de los naturales, de tal suerte que parece ya haber llegado a aquella tierra una edad muy florida y alegre para los naturales, lo cual no ha sido en esta gobernación de Venezuela, de quien al presente tratamos, que en algunos pueblos de ella no usan de crueldades por no tener ya indios en quién usarlos, y dónde los hay, andan los soldados tan encarnizados y cebados en maltratarlos que casi aposta les mueven ocasiones con que los indios se alcen para después, con ese color, irles a hacer guerra, y por castigo jurídico empalarlos y aperrearlos o comerlos con perros como a fieras, a imitación de lo que Solimano, gran turco, hizo casi en este mismo tiempo, que sería por el año de treinta y seis, que enviando los Asapos y los Acarzís, contra ciertas gentes llamados los çimiriotos, gentes que habitan en el monte de la Çimera, en tierra de Butintro, hacía que a manera de monteros y corredores anduviesen tras estas desarmadas y desventuradas gentes y los matasen y diesen fin y cabo de todos ellos, por cierto enojo que de ellos hubo. Y mientras Su Majestad aquella gobernación no la pusiere debajo de la Audiencia del Nuevo Reino, para que por mano de los jueces que en aquella Audiencia residen, sean visitados estos pueblos y quitados estos daños, no dejarán aquellos míseros naturales de padecer e irse apocando”. Fray Pedro Aguado, *Recopilación historial*, t. III, segunda parte, libro II, cap. XVIII, 168-169.

de los empalamientos para tratar de entenderlos. Hay una huella que puede parecer débil, pero que arroja una luz interesante. Según uno de los diálogos del *Viaje de Turquía*, en la justicia del Imperio turco “matan al homicida, ahorcan al ladrón, empalan al traidor”⁵⁵. Por los ejemplos que el autor da a lo largo de la obra, se puede ver que se aplicaba a los jefes de navíos cristianos y a los griegos que ayudaban a escapar a los cristianos, mas no a éstos cuando huían. Además de ejemplarizante y de sembrar el terror entre los subordinados, se refuerza la idea de la traición como merecedora de este tipo de muerte. Por supuesto, pretender acceder a la aplicación de la ley del Imperio otomano desde un relato español es un atrevimiento eurocéntrico que no se intenta hacer. Desafortunadamente, no se dispone de las herramientas ni el conocimiento para acercarse al derecho aplicado en los territorios otomanos. Sin embargo, esto no es un obstáculo insalvable, porque lo que permite el *Viaje de Turquía* no es tanto el conocimiento directo, como sí una posible interpretación que hacían los españoles de lo que significaba el empalamiento para sus mayores enemigos fuera de la cristiandad. Esta interpretación está en consonancia con la amenaza de empalamiento que McNair identifica en el *Cantar del Mío Cid*. También estaría acorde con lo que pasó en Antioquia o, por lo menos, con lo que Luis Bernal pudo considerar que pasaba: que un pueblo que había dado la paz atacara y matara a los indios de servicio de los españoles constituía una traición que debía castigarse con la peor de las muertes⁵⁶.

El caso de Quiabanico era más grave, pues el muerto era un español, también bajo una supuesta relación pacífica. Sin embargo, como en esa ocasión se siguieron las “formalidades” del juicio —aunque sólo en apariencia—, la condena no podía ser el empalamiento, pues, como señalé, era un castigo por fuera de la ley. Traer este caso a colación permite de nuevo pensar en otro elemento: muchos de los soldados de conquista no consideraban que los indios fueran sujeto de derecho cobijados por las leyes. Por eso, las decisiones de sus castigos se tomaban al margen de procesos legales; de ahí que el introducir un palo por el trasero y sacarlo por el estómago o la clavícula era posible en la frontera. Incluso, si nos atenemos a los registros que quedaron, para esos soldados españoles resultaba más impactante que se nombrara a un defensor de un indio acusado de matar a un español, que ajusticiarlo someramente por medio del empalamiento. Con respecto al nombramiento del defensor, la expresión de asombro “cuerpo de Dios” se repitió, mientras que el empalamiento no pareció producir ninguna frase que quedara en la memoria de los testigos, con la que manifestaran su impacto o molestia.

55 Cristóbal de Villalón, *Viaje de Turquía*, 244.

56 Esto estaría en consonancia con la forma de actuar de Bernardo de Vargas Machuca, quien en 1591 hizo empalar a los indios que consideraba más culpables de la muerte de españoles, que desde su óptica se realizó a traición.

CONCLUSIONES

La voluntad de imponer el terror entre los indígenas como medio de coacción no fue exitosa. Los conflictos constantes entre españoles —bien por las disputas sobre qué territorios pertenecían a qué gobernación, o bien por el poder local, además de las distancias con otras poblaciones españolas— dejaron a su propia suerte a la ciudad de Antioquia y a la villa de Santa Fe. Los sucesivos hostigamientos a las comunidades indujeron tanto al temor como al rechazo. Demostrar la fuerza en exceso con los pocos aliados indígenas que tenían no produjo el efecto disciplinante, sino que promovió el descontento indígena. Según Juan Rodríguez —uno de los soldados que entró en compañía de Jorge Robledo—, el ajusticiamiento en la hoguera de los caciques Periquina, Mizeancho, Ivi y Nometico por mandato de Gonzalo de Peña, sucesor de Díez Madroñero, sin conmutárseles por la horca, produjo un malestar general entre los pueblos que habían servido a los vecinos de Antioquia. Según el mismo conquistador, la arenga de Periquina a algunos indios fue: “Yo que soy hermano de los cristianos y les he hecho casas y rozas y me queman, vosotros no les serváis”⁵⁷. Hartos de la situación, y con la debilidad española de su lado, los pueblos indígenas atacaron la ciudad de Antioquia en 1554 y lograron su despoblamiento a comienzos del año siguiente. La villa de Santa Fe fue el único reducto español que quedó en la Provincia. Durante los siguientes años hubo intentos de volver a poblar la ciudad de Antioquia, pero fueron fracasos sucesivos, hasta que finalmente se decidió unificar la villa y la ciudad, en 1574. Durante casi veinticinco años, la villa de Santa Fe fue el bastión español en una tierra que parecía perdida. Para utilizar la expresión, fue el último poblado de españoles en donde quedó la voz del Rey⁵⁸.

Las tácticas de los diferentes conquistadores en Antioquia (con excepción de Vadillo) siguieron un patrón clásico que recuerda las acciones del Perú y de la Nueva España, en donde se llevaban a cabo “La explotación de las divisiones políticas, el uso del terror rápido y masivo y la captura del cabecilla [...]”⁵⁹. Como ha señalado Montoya, las características propias de los grupos aborígenes de Antioquia mostraron los límites de este modelo, pues no estaban organizados políticamente en señoríos compuestos o grandes cacicazgos, sino en cacicazgos pequeños o comunidades tribales; así, el poder no estaba centralizado en una estructura piramidal, sino fragmentado por grupos⁶⁰. Ante este panorama, buena parte de la respuesta fue ampliar el margen de maniobra y de violencia en las

57 “Residencia que el licenciado Briceño”, f.89v.

58 “Probanza de Lope Ortíz Pobes, vecino de Cáceres”, en AGI, *Santa Fe*, t.86, doc.37, ff.571r-v.

59 John Lynch, *América Latina*, 55.

60 Juan David Montoya Guzmán, “Frontera, despoblamiento y cambios de asentamiento en Antioquia, siglos XVI y XVII”, en *Poblamiento y movilidad social en la historia de Colombia, siglos XVI-XX*, eds. Ana Catalina Reyes Cárdenas y Juan David Montoya Guzmán (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2007), 87-88. Para las organizaciones políticas indígenas, consultar: Hermes Tovar Pinzón, *Formaciones sociales prehispánicas* (Bogotá: El Búho, 1990).

diferentes comunidades, para lograr, por medio del “espacio del terror”, la instauración de un orden y control hispánicos. Por pequeñas que fueran las cabezas de los grupos, éstas seguían siendo los objetivos principales y las perseguidas con más ahínco; de ahí los castigos que se ejecutaban contra quienes negaban tener caciques (muy probablemente no mentían) o se hacían pasar por uno.

En esta tierra en disputa que era Antioquia, también se puede ver la forma en que la frontera se manifestaba de manera múltiple, pues no sólo era un conflicto con grupos aborígenes, sino también entre gobernaciones y bandos españoles opuestos que pugnaban por el poder. Por último, a pesar de las especificidades locales, la frontera era un problema general del Imperio español, y muchas de sus tácticas se repetían por todo su territorio. Eran parte de un saber militar que bien se podía transmitir de manera formal e informal; los que circulaban informalmente podían contravenir las disposiciones legales, pero este saber militar estaba tan arraigado en ese conocimiento fronterizo, que podía repetirse y ejecutarse sin mayores problemas. Por ejemplo, cuando De Vargas Machuca escribió, casi en el siglo XVII, su manual de guerra americana, *Milicia indiana*, buscó asentar las bases de la guerra americana en términos formales y en cuanto a lo permitido; de ahí que omitiera por completo los empalamientos como una estrategia, a pesar de que él mismo la hubiera utilizado como método de sometimiento. De esta manera, se puede ver cómo se construía también un método que se aplicaba, pero del que no se buscaba dejar huella, tal vez por su falta de cristiandad. Así, en Antioquia y en América se reproducían prácticas de la guerra contra el Imperio otomano. Eran las guerras de la cristiandad (o de la monarquía católica) contra los infieles, por imponer una república cristiana, cimentada en sangre, castigos y horrores. En resumen, era conducir el orden por medio de la violencia.

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVOS:

Archivo General de Indias (AGI). Sevilla-España. Fondos: Justicia, Patronato y Santa Fe.

Archivo General de la Nación (AGN). Bogotá-Colombia. Fondo: Historia Civil.

DOCUMENTACIÓN PRIMARIA IMPRESA:

Acceto, Torquato. *La disimulación honesta*. Buenos Aires: El Cuenco de Plata, 2005 [1641].

Aguado, Fray Pedro. *Recopilación historial*. 4 tomos. Bogotá: Imprenta Nacional, 1956.

- Andagoya, Pascual de. "Relación que da el adelantado de Andaboya de las tierras y provincias de que abaxo se ara mención". En *Relaciones y visitas a los Andes*. s. xvi, tomo I, compilado por Hermes Tovar Pinzón. Bogotá: Colcultura, 1993, 103-186.
- "Carta del adelantado Pascual Andagoya dirigida al emperador Carlos v sobre su partida de Panamá y prosecución de su viaje y reconocimiento hasta Cali". En *Relaciones y visitas a los Andes*. s. xvi, tomo I, compilado por Hermes Tovar Pinzón. Bogotá: Colcultura, 1993, 187-231.
- "Carta del licenciado Xoan de Vadillo a su magestad, dándole cuenta de su visita a la Gobernación de Cartagena". En *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía sacados en su mayor parte del real Archivo de Indias*, tomo xli, dirigida por Joaquín Francisco Pacheco, Francisco de Cárdena y Luis Torres de Mendoza. Madrid: Imprenta Española, 1884, 397-420.
- Cieza de León, Pedro de. *Obras completas II. Las guerras civiles peruanas*. Editado por Carmelo Sáenz de Santa María. Madrid: CSIC, 1985.
- Escribano Martín, Fernando, editor. *La expedición del maestro de campo Bernardo de Aldana a Hungría en 1548*. Madrid: Miraguano, 2010.
- Friede, Juan, editor. *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, volumen 4. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1955-1960.
- Giral del Pino, Hipólito San Joseph. *Diccionario Inglés y Español y Español e Inglés*. s/c.: s/e., 1768.
- López de Velasco, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Madrid: Atlas, 1971 [1572].
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces*, tomo III. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por la viuda de Francisco del Hierro, 1732.
- Saldarriaga, Gregorio. "Transcripción de la relación del viaje del licenciado Joan de Vadillo entre San Sebastián de Urabá y Cali, 1539". *Boletín de Antropología* 26: 13 (2012): 42-65.
- Sarmiento, Pedro. "Relación de lo que subcedio al magnífico señor capitán Jorge Robledo". En *Relaciones y visitas a los Andes*. s. xvi, tomo I, compilado por Hermes Tovar Pinzón. Bogotá: Colcultura, 1993, 263-331.
- Villalón, Cristóbal de (atribuido). *Viaje de Turquía*. Editado por Antonio G. Solalinde. Madrid: Calpe, 1919. <http://users.ipfw.edu/jehle/cervante/othertexts/Suarez_Figaredo_ViajeTurquia.pdf>.

FUENTES SECUNDARIAS

- Berthe, Jean-Pierre. "Juan López de Velasco (ca. 1530-1598). Cronista y cosmógrafo mayor del Consejo de Indias: su personalidad y su obra geográfica". *Relaciones* XIX: 75 (1998): 141-172.
- Borja, Jaime Humberto. *Los indios medievales de fray Pedro Aguado: construcción del idólatra y escritura de la historia en una crónica del siglo XVI*. Bogotá: CEJA, 2002.

- Colmenares, Germán. "La aparición de una economía política en las Indias". *Revista Universidad de Antioquia* 59: 220 (1990): 31-44.
- Davis, Natalie Zemon. *Sociedad y cultura en la Francia moderna*. Barcelona: Crítica, 1993.
- Hennessy, Alistair. *The Frontier in Latin American History*. Londres: Edward Arnold, 1978.
- Juall, Scott D. "Draculean Dimensions of Early Modern French Politics and Religion: Vlad III Tepes the 'Impaler' and Jean de Léry's Political Project in 'Histoire d'un voyage fait en la terre du Brésil' (1599/1600)". *Exemplaria* 21: 2 (2009): 201-222.
- Lafaye, Jacques. *Sangrientas fiestas del Renacimiento. La era de Carlos V, Francisco I y Solimán (1500-1557)*. México: FCE, 1999.
- Lynch, John. *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona: Crítica, 2001.
- McNair, Alexander. "El Cid, the Impaler?: Line 1254 of the Poem of the Cid". *Essays in Medieval Studies* 26 (2010): 45-68.
- Mignolo, Walter. *The Darker Side of the Renaissance. Literacy, Territoriality and Colonization*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1995.
- Montoya Guzmán, Juan David. "Frontera, despoblamiento y cambios de asentamiento en Antioquia, siglos XVI y XVII". En *Poblamiento y movilidad social en la historia de Colombia, siglos XVI-XX*, editado por Ana Catalina Reyes Cárdenas y Juan David Montoya Guzmán. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2007, 81-119.
- Operé, Fernando. *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*. Buenos Aires: FCE, 2001.
- Pagden, Anthony. *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*. Barcelona: Península, 1997.
- Restrepo, Luis Fernando. *Un Nuevo Reino imaginado. Las elegías de varones ilustres de Indias de Juan de Castellanos*. Bogotá: ICCH, 1999.
- Salas, Alberto. *Las armas de la conquista de América*. Buenos Aires: Plus Ultra, 1986.
- Saldarriaga, Gregorio. *Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2011.
- Solano, Francisco de, editor. *Cuestionarios para la formación de las Relaciones geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*. Madrid: CSIC, 1988.
- Tovar Pinzón, Hermes. *Formaciones sociales prehispánicas*. Bogotá: El Búho, 1990.
- Varner, John G. y Jeannette Johnson Varner. *Dogs of the Conquest*. Norman: University of Oklahoma Press, 1983.
- Vignolo, Paolo. "Nuevo mundo: ¿un mundo al revés? Las antípodas en el imaginario del Renacimiento". En *El nuevo mundo. Problemas y debates*, editado por Diana Bonnett y Felipe Castañeda. Bogotá: Universidad de los Andes, 2004, 23-60.